



TARJETA DE VOTO POSTAL - JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Tarjeta de votación mediante entrega o correspondencia postal para la Junta General Ordinaria de Accionistas de Sacyr Vallehermoso, S.A., que se celebrará en Madrid, en IFEMA, Feria de Madrid, Pabellón 1, Puerta Sur, el día 26 de junio de 2013 a las 12:00 horas, en primera convocatoria, o, de no alcanzarse el quórum de constitución necesario, en el mismo lugar y hora el siguiente día **27 de junio de 2013**, en segunda convocatoria (**siendo previsible que se celebre en segunda convocatoria**).

Datos de identificación del accionista:

Nombre o Razón Social	NIF.	Nº de Acciones

Entidad depositaria de las acciones:

VOTACIÓN A DISTANCIA

1.- Voto en relación con las propuestas del Orden del Día:

Marco con una cruz la casilla correspondiente, según sea el sentido de mi voto, debiéndose entender que las casillas no cumplimentadas son votos a favor de las propuestas del Consejo de Administración¹:

Puntos del Orden del Día	Propuestas a los Puntos del Orden del Día (*)	A favor	En contra	Abstención	En blanco
Punto 1	Al Punto 1				
Punto 2	Al Punto 2				
Punto 3	Al Punto 3				
Punto 4	Al Punto 4				
	Propuesta 4.1				
	Propuesta 4.2				
	Propuesta 4.3				
	Propuesta 4.4				
Punto 5	Al Punto 5				
Punto 6	Al Punto 6				
Punto 7	Al Punto 7				
Punto 8	Al Punto 8				
	Propuesta 8.1				
	Propuesta 8.2				
Punto 9	Al Punto 9				
Punto 10	Al Punto 10				
Punto 11	Al Punto 11				

2.- Voto a las eventuales propuestas que pudieran ser formuladas por el Consejo de Administración fuera del orden del día incluido en la convocatoria:

Voto en el sentido que indico a continuación, a las propuestas de acuerdo que hayan sido formuladas por el Consejo de Administración después de publicada la convocatoria de la Junta, debiéndose considerar que si no marco ninguna casilla voto a favor de las propuestas del Consejo:

[...] A favor [...] Abstención. [...] En contra. [...] En blanco. Otras indicaciones de voto:.....

3.- Voto a las eventuales propuestas que no hayan sido formuladas por el Consejo de Administración:

Voto en el sentido que indico a continuación, a las propuestas de acuerdo que no hayan sido formuladas por el Consejo de Administración, debiéndose considerar que si no marco ninguna casilla opto por la abstención:

[...] En contra. [...] Abstención. [...] A favor. [...] En blanco. Otras indicaciones de voto:.....

El accionista que emita su voto a distancia por correspondencia postal o por medios electrónicos será considerado como presente a los efectos de la constitución de la Junta General.

Firma del accionista:

En a de.....2013

¹ Consulte las Propuestas de acuerdo en la página web de la Sociedad [www.gruposyv.com/Junta General](http://www.gruposyv.com/Junta%20General)



ORDEN DEL DÍA

Primero. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión individuales de Sacyr Vallehermoso, S.A. y de las cuentas anuales y del informe de gestión consolidados de Sacyr Vallehermoso, S.A. y sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2012.

Segundo. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2012.

Tercero. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2012.

Cuarto. Nombramiento, ratificación o reelección de consejeros, según proceda. Fijación del número de consejeros.

4.1.- Reelección de Don Demetrio Carceller Arce (dominical).

4.2.- Reelección de Don Matías Cortés Domínguez (externo).

4.3.- Ratificación y reelección de consejeros designados por cooptación.

4.4.- Determinación del número de miembros del Consejo de Administración.

Quinto. Ratificación de las retribuciones percibidas durante el ejercicio 2012 por el consejero ejecutivo, de conformidad con el artículo 43.2 de los Estatutos Sociales.

Sexto. Reelección del auditor de cuentas de Sacyr Vallehermoso, S.A. y de su grupo consolidado para el ejercicio 2013.

Séptimo. Modificación de la denominación social de Sacyr Vallehermoso, S.A. (que pasará a ser Sacyr, S.A.) y, en consecuencia, del título y del artículo 1 (Denominación social) de los Estatutos Sociales.

Octavo.- Modificación del Reglamento de la Junta General.

8.1. Modificación del título y del artículo 1 (Junta General) del Reglamento de la Junta General.

8.2. Modificación del artículo 23 del Reglamento de la Junta General (Votación de las propuestas).

Noveno. Aumento del capital social, con cargo a reservas, por un importe de veintidós millones ciento ochenta y seis mil cuatrocientos dieciocho euros (22.186.418€), mediante la emisión y puesta en circulación de veintidós millones ciento ochenta y seis mil cuatrocientas dieciocho (22.186.418) acciones, de un euro (1€) de valor nominal, sin prima de emisión, de la misma clase serie que las actualmente en circulación y consiguiente modificación del artículo correspondiente de los Estatutos Sociales. Solicitud de admisión a negociación en los mercados oficiales de las nuevas acciones que se emitan. Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con expresas facultades de sustitución, para fijar las condiciones del aumento en todo lo no previsto por esta Junta General y para realizar los actos necesarios para su ejecución y para adoptar la redacción del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Décimo. Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta General, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta General, y delegación de facultades para la elevación a instrumento público de tales acuerdos.

Undécimo. Votación consultiva del Informe Anual sobre Política de Remuneraciones del Consejo de Administración.



NORMAS E INSTRUCCIONES RELATIVAS AL VOTO A DISTANCIA

Los accionistas con derecho de asistencia podrán ejercer el voto a través de medios de comunicación a distancia con carácter previo a la celebración de la Junta General de accionistas, de conformidad con lo previsto en el artículo 34 de los Estatutos Sociales y 22 del Reglamento de la Junta General de accionistas.

Para la emisión del voto a distancia mediante correspondencia postal, los accionistas deberán cumplimentar y firmar el apartado "Voto a Distancia" de (i) la tarjeta de voto expedida en papel por la entidad participante en IBERCLEAR que corresponda o (ii) de la tarjeta de voto postal que podrá descargar de la página web de Sacyr Vallehermoso, S.A. (www.gruposyv.com) e imprimir en papel, cumplimentándola y firmándola junto con el certificado de titularidad de las acciones. Una vez cumplimentada y firmada con firma manuscrita la tarjeta, el accionista deberá remitirla a Sacyr Vallehermoso, S.A. (Paseo de la Castellana, 83-85, 28046 Madrid) mediante correo postal o servicio de mensajería equivalente; si el documento remitido fuera el formulario proporcionado por Sacyr Vallehermoso, S.A., se deberá remitir igualmente el certificado acreditativo de la titularidad de las acciones. Tratándose de accionistas personas jurídicas, deberá acompañarse copia del documento acreditativo de las facultades representativas suficientes del firmante. La entrega de manera presencial del voto en la recepción de Sacyr Vallehermoso, S.A. (Paseo de la Castellana, 83-85, 28046 Madrid) se asimilará al envío por correspondencia postal

Para su validez, y al amparo de lo previsto en los Estatutos Sociales y en el Reglamento de la Junta General, el Consejo de Administración ha acordado que los votos por medios de comunicación a distancia (independientemente del medio empleado) deberán recibirse por Sacyr Vallehermoso, S.A. antes de las 24 horas del día anterior al previsto para la celebración de la Junta General en primera convocatoria, esto es, no más tarde de las 24 horas del día 25 de junio de 2013. Con posterioridad al plazo indicado sólo se admitirán aquellas delegaciones conferidas en papel que se presenten al personal encargado del registro de accionistas en el día y lugar de celebración de la Junta General y dentro de la hora inmediatamente anterior a la prevista para el inicio de la reunión.

De conformidad con lo previsto en el artículo 9 del Reglamento de la Junta General, el válido ejercicio del voto a través de medios de comunicación a distancia exige que el accionista sea titular de, al menos, un número de acciones cuyo valor nominal conjunto sea superior a ciento cincuenta euros (151 acciones), inscritas a su nombre tanto en el momento de efectuar dicho voto como, al menos, cinco días antes de la celebración de la Junta General. La enajenación de las acciones cuya titularidad confiere el derecho al voto de que tenga conocimiento la Sociedad dejará sin efecto el voto y la delegación conferidas.

Reglas de prelación entre delegación, voto a distancia y presencial en la Junta General: a) La asistencia personal a la Junta General del accionista tendrá valor de revocación del voto efectuado mediante medios de comunicación a distancia. En caso de que el representante no asista a la Junta General mantendrá plenos efectos el voto válidamente emitido. b) El voto emitido a distancia podrá dejarse sin efecto por revocación posterior y expresa efectuada por el mismo medio empleado para la emisión, y dentro del plazo establecido para ésta. c) En el caso de que un accionista realice válidamente delegaciones o votos, electrónicamente por un lado, y mediante tarjeta impresa en papel por otro, esta última prevalecerá sobre aquélla, con independencia de sus respectivas fechas. Caso de que un accionista hubiera realizado válidamente varias delegaciones o votos mediante tarjeta impresa en papel, prevalecerá la última delegación o voto que se haya recibido por Sacyr Vallehermoso, S.A. dentro del plazo establecido. d) El voto mediante medios de comunicación a distancia, sea cual fuera el medio utilizado para su emisión, hará ineficaz cualquier delegación electrónica o escrita, ya sea anterior, que se tendrá por revocada, o posterior, que se entenderá como no efectuada.

LOPD. Los datos de carácter personal que los accionistas remitan a Sacyr Vallehermoso, S.A. para el ejercicio de su derecho de voto en la Junta General serán tratados con la finalidad de gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial existente en lo relativo a la convocatoria y celebración de la Junta General. Estos datos se incorporarán a un fichero cuyo responsable es Sacyr Vallehermoso, S.A. En caso de que en la tarjeta se incluyan datos de carácter personal referentes a personas físicas distintas del titular, el accionista deberá contar con el consentimiento de los titulares para la cesión de los datos personales a Sacyr Vallehermoso, S.A. e informarles de los extremos indicados en esta convocatoria en relación con el tratamiento de datos personales. Los titulares de los datos tendrán la posibilidad de ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, de conformidad con lo dispuesto la normativa vigente y en los términos y cumpliendo los requisitos establecidos por la misma, dirigiendo un escrito identificado con la referencia "Protección de Datos" en el que se concrete su solicitud a la siguiente dirección: Sacyr Vallehermoso, S.A., Paseo de la Castellana 83-85, 28046 – Madrid, o a través de la dirección lopd@sacyr.com

Para más información puede consultar en la página web www.gruposyv.com/Junta General